

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9781** LCO PHARM, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social el próximo día 13 de junio de 2009, a las 11,00 horas y, a continuación, la Extraordinaria, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 2009, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria, con los siguientes Ordenes del Día:

Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.- Ratificación y aprobación de las cuentas de los ejercicios económicos de los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aplicación del resultado del indicado ejercicio de 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio de 2008 por la Administración de la sociedad.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta anterior.

Sexto.- Establecimiento, determinación y fijación del pago de dietas a los Consejeros por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

Séptimo.- Facultar a la Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados y el Acta de la Junta actual, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procediese.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria.

Orden del Día

Primero.- Presentación a la Junta de la dimisión y cesación de funciones como Consejeros de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o, en su caso, de Comisión Ejecutiva entretanto no se nombre un nuevo Consejo.

Tercero.- Facultar a la Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados y el Acta de la Junta actual, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta si procediese.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de información que les reconoce el artículo 112 de la citada Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de

forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 4 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, D. José Carlos de la Torre Fraga.

ID: A090024866-1